

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Vacante la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Vacante la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Terminología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de los Tributos del Estado en la zona de Granollers.*

Conforme a lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 19 de septiembre del año en curso, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que es del siguiente tenor:

### Admitidos

Funcionarios de la Diputación Provincial:

1. D. Emilio Ballester Martínez.
2. D. Fernando López de Torres.

Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

3. D.ª Araceli Abós Fanló.

### Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante la Diputación Provincial de Barcelona las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Barcelona, 15 de noviembre de 1973.—El Secretario.—9.198 A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes de la sección de Vías y Obras Provinciales.**

No habiéndose formulado reclamaciones contra la relación de admitidos provisionalmente al concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales, conforme anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, de fecha 17 de octubre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre último, se acuerda elevarla a definitiva:

*Relación de admitidos*

1. D. Manuel Isaac Suárez Sánchez.
2. D. Amalio Fernández de la Torre.
3. D. José Luis Martín Terradillos.
4. D. Carlos Zabala Conesa.
5. D. Alberto Velasco Venero.
6. D. José Antonio García Carballo.
7. D. Manuel Antonio Díez Díez.
8. D. José Menchen Herreros.
9. D. David González López.
10. D. José María Jaén Vico.

*Relación de excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
León, 21 de noviembre de 1973.—El Presidente accidental.—8.770-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje (Tenerife) referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Cabo de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de 19 de noviembre del actual año, aparece publicada la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Cabo de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La referida plaza se halla dotada con un haber anual de 52.500 pesetas de sueldo base, correspondiente al grado retributivo 7 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, más dos pagas extraordinarias, indemnización de residencia, así como los demás emolumentos fijados por las disposiciones vigentes.

Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro de Entrada de Documentos o bien por alguno de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de 17 de julio de 1958, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adeje, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario.—9.186-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer la plaza de Director del Instituto Municipal de Investigación de los Servicios de Sanidad.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 278, de 17 de noviembre de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer la plaza de Director del Instituto Municipal de Investigación de los Servicios de Sanidad, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20, y dotada en la partida 99 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas, retribución complementaria de 25.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la

Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.213-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neurofisiología clínica).**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 277, de 19 de noviembre de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neurofisiología clínica), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro general, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas, como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.214-A.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se señalan día, hora y lugar para la constitución del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa y se convoca a los señores opositores para comenzar los ejercicios de la oposición.**

Habiéndose resuelto que el próximo día 14 de enero de 1974, a las diez horas, se constituya el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones, en el salón de sesiones de este excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, por el presente se convoca tanto a los señores componentes del Tribunal como a los opositores para que concurren el día y hora indicados al lugar señalado con objeto de proceder a la constitución del Tribunal y a continuación dar comienzo a los ejercicios.

Los señores opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Arrecife, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—8.837-E.

**RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer tres plazas de Peritos de Montes del Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid por la que se hacen públicos los nombres de los opositores que han sido propuestos.**

Por acuerdo del Tribunal se hacen públicas las calificaciones totales otorgadas a los opositores en el concurso-oposición:

1. D. Vicente Olmos Romero, 72,70 puntos.
2. D. Esteban Sánchez Conejo, 69,10 puntos.
3. D. Ricardo Pujol Fernandez, 63,90 puntos.

Asimismo se hace público que el Tribunal ha propuesto a dichos opositores para que sean nombrados Peritos de Montes del Departamento de Parques y Jardines, los cuales deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—9.202 A.